

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: ING. GABRIEL GARCÍA PARRA FECHA DE ELABORACIÓN: 26-07-2019
FOLIO: S.I.I.-0111/2019
DELEGACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO: VIÑAS OLÍVA DIANA KARINA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
PERIODO: 19 DE JULIO DE 2019
LUGAR: COSAMALOAPAN, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO INGENIO SAN GABRIEL, S.A. DE C.V.

SÍNTESIS:

EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. S.I.I.-0112/2019 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2019, PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO INGENIO SAN GABRIEL, S.A. DE C.V., AL RESPECTO INFORMO SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2019, NOS CONSTITUIMOS EN EL DOMICILIO LOCALIZADO EN CALLE SAN GABRIEL No. 220, COL. CENTRO, C.P. 95400, MPIO. DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFPA/36.2/2C.27.1/0042-19 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2019, PARA LLEVAR A CABO VISITA AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO INGENIO SAN GABRIEL, S.A. DE C.V.

AL RESPECTO, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA ANTES SEÑALADO NOS PRESENTAMOS EN EL CITADO DOMICILIO, EN DONDE SE OBSERVÓ QUE EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRABA CERRADO Y QUE AL PREGUNTAR A UN TRANSEÚNTE, ÉSTE RESULTO SER PERSONAL DE GUARDIA DE LA FACTORÍA, QUIEN NOS COMENTÓ QUE SÓLO SE ENCONTRABA PERSONAL DE GUARDIA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y QUE EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO ESTABA DE VACACIONES. AL COMENTARLE EL MOTIVO DE LA VISITA Y MOSTRARLE LA ORDEN, ÉSTE CONTESTÓ QUE LA PERSONA QUE ENCARGADA DE LAS CUESTIONES AMBIENTALES SE ENCONTRABA DE VACACIONES Y QUE ÉL NO TENIA ACCESO A SU OFICINA NI AL ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE EN TODO CASO A PARTIR DEL DÍA 1º DE AGOSTO YA COMIENZA LA ETAPA DE REPARACIÓN Y ES CUANDO SE PRESENTA EL PERSONAL OPERATIVO.

CONCLUSIÓN:

POR CONSIGUIENTE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA DAR FÉ DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA DAR FE DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO RREALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL INGENIIO SAN GABRIEL, S.A. DE C.V.

CONTRIBUCION:

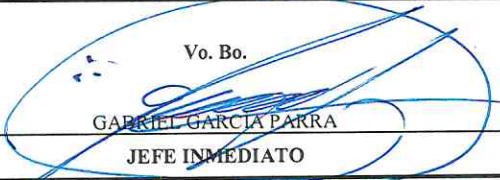
INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE INGERENCIA FEDERAL .

ATENTAMENTE


DIANA KARINA VIÑAS OLIVA

COMISIONADO

Vo. Bo.


GABRIEL GARCÍA PARRA

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 26-07-2019

FOLIO: S.I.I.-0111/2019

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

COMISIONADO: VIÑAS OLÍVA DIANA KARINA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: 19 DE JULIO DE 2019

LUGAR: COSAMALOAPAN, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
25/07/2019	FA83418	HOTEL BIENVENIDO SA DE CV	\$350.00	CONSUMO ALIMENTOS
25/07/2019	FA83416	HOTEL BIENVENIDO SA DE CV	\$350.00	CONSUMO ALIMENTOS
TOTAL			\$700.00	

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL		

ATENTAMENTE



DIANA KARINA VIÑAS OLIVA

COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.